

## Comunicado de prensa

# FEBHI alerta de la desaparición de entidades estatales de discapacidad

- FEBHI y el Movimiento Asociativo de COCEMFE han mantenido una reunión extraordinaria para valorar la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del tramo estatal del 0,7 para la financiación de proyectos desarrollados por entidades de carácter estatal en 2024
- A juicio de COCEMFE y sus organizaciones, la resolución prevista está abocando al cierre de entidades que atienden a personas con enfermedades muy discapacitantes o de carácter minoritario
- El movimiento asociativo de la discapacidad física y orgánica exige soluciones y nuevas vías de financiación que permita reforzar la atención de las personas más vulnerables e impulsar la acción social imprescindible que desempeñan estas organizaciones

(Madrid, 9 de octubre de 2023)

FEBHI, COCEMFE nacional y su Movimiento Asociativo alertan de la **desaparición de entidades que representan a personas con enfermedades muy discapacitantes debido a la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones del tramo estatal del 0,7** para la financiación de proyectos desarrollados por entidades de carácter estatal en 2024.

Así lo han puesto de manifiesto durante una reunión extraordinaria celebrada entre COCEMFE nacional y su Movimiento Asociativo para valorar dicha resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social.

“Resulta incomprensible comprobar que **año tras año, la situación de las entidades que representan a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, retroceden en el acceso a recursos de forma incesante**”, apunta el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, asegurando que “COCEMFE y nuestro Movimiento Asociativo no entendemos que, aumentando la recaudación del IRPF y del Impuesto de Sociedades, se vuelva a penalizar a las entidades de la discapacidad”.

“Tampoco entendemos que, habiéndonos profesionalizado a lo largo de nuestra dilatada trayectoria, accediendo a certificaciones de calidad con las mayores puntuaciones y siendo evaluadas y auditadas de forma continua, veamos cada año cómo se reducen los apoyos recibidos a través de las subvenciones del 0,7”, señala Queiruga.

“Como no todo es calidad, innovación y estrategia, **las entidades nos tenemos que centrar en atender las necesidades de las personas con discapacidad en situación de mayor**

**vulnerabilidad**”, continúa el presidente de COCEMFE nacional, explicando que “la resolución prevista está abocando al cierre de entidades que atienden a personas con enfermedades muy discapacitantes o de carácter minoritario”.

A través de las subvenciones del 0,7 estas entidades refuerzan la acción de sus entidades más pequeñas de carácter territorial para que éstas puedan centrarse en atender a las personas y disponer de nuevas metodologías de intervención.

La reducción paulatina de subvenciones para entidades estatales de discapacidad en los últimos años, además, está frenando las dinámicas de colaboración y van a provocar la interrupción de determinados proyectos de transformación social en el conjunto del Estado y que las entidades no puedan ofrecer servicio a la ciudadanía.

“Es imprescindible que el Gobierno **rectifique esta decisión y/o apruebe las medidas que sean necesarias** para que las organizaciones de personas con discapacidad física y orgánica no veamos reducida de nuevo la financiación”, denuncia Queiruga, quien hace hincapié en que “**muchas necesidades básicas de las personas con discapacidad física y orgánica continúan sin ser cubiertas** ni encuentran respuesta por parte de las administraciones, por lo que nuestro papel de apoyo y de incidencia es fundamental para tratar de mejorar la calidad de vida e igualdad real de este grupo social”.

En este sentido, FEBHI y COCEMFE nacional solicitan al Gobierno la búsqueda de **soluciones ante el grave riesgo de la desaparición del Movimiento Asociativo de la discapacidad física y orgánica** y por lo tanto de los proyectos desarrollados por y para las personas con discapacidad que son las más vulnerables.

De igual modo, FEBHI y el Movimiento Asociativo de COCEMFE nacional exigen **un cambio de modelo que proporcione una financiación estable** para garantizar que las organizaciones de personas con discapacidad física y orgánica sigan proporcionando apoyo a las organizaciones territoriales y a las propias personas con discapacidad, así como la imprescindible acción de incidencia política y defensa de derechos de este grupo social.

La **Federación Española de Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBHI)** nace en 1.980 como organización no gubernamental (ONG). FEBHI ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, el 31 de marzo del 2011, y tiene 3 estrellas en el modelo “Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social” y el sello de Transparencia y Buen Gobierno de la Fundación Lealtad. En la actualidad agrupa a 16 asociaciones en España, dando cobertura a más de 2.000 personas con espina bífida y sus familias.

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** es una ONG sin ánimo de lucro constituida en 1980. Su propósito es conseguir una sociedad inclusiva que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica. Coordina, representa e impulsa al Movimiento Asociativo de personas con discapacidad física y orgánica en España, formado por 92 entidades estatales, autonómicas y provinciales, que a su vez representan a más de dos millones y medio de personas con discapacidad y aglutinan a más de 1.600 asociaciones.

#### Comunicación FEBHI

c.martin@febhi.org

[www.febhi.org](http://www.febhi.org)

#### Área de Comunicación e Incidencia Social. COCEMFE

c/ Luis Cabrera, 63, 28002 Madrid | 91 744 36 00 | 647 58 81 53 | 637 85 67 43

[comunicacion@cocemfe.es](mailto:comunicacion@cocemfe.es) | [www.cocemfe.es](http://www.cocemfe.es)

